

3313

Otto's - tours

Otto's Tours Cia. Ltda. / Ecuador
Av. 12 de Octubre N. 24385 y Baquerizo Moreno C. 181031 Local 29 - Quito

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Otto's Tours Cia. Ltda. / Ecuador

Av. 12 de Octubre N. 24385 y Baquerizo Moreno
C.C. Via XXI, Locales 29 y 30 - Quito
Phone & Fax: (02) 290 5230 & 223 5543

Otto's Tours Group:

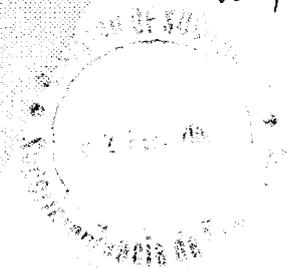
- Otto's Tours Marketing International
Quito - Ecuador
- Otto's Tours E.I.R.L.
Cuzco - Perú
- Otto's Expeditions, C.A.
Puerto la Cruz - Venezuela
- Otto's Tours S.A. de C.V.
Chetumal - Mexico

ecuador @ ottostours.com

www.ottostours.com

Aurpanito
5 FEB 2007
104

Quito, 30.02.2007



Escanear
5-02-07
dus

cep
ob
A
1/100

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicar a Ustedes, para los fines legales pertinentes, la cesión de una participación de la compañía OTTOS TOURS CIA LTA., realizada por la señorita María Teresa Torrealba Carballo a favor de la señora Gracia Catalina Rubio Mesías, mediante escritura pública de fecha 22 de enero del 2007, suscrita ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito.

La compañía OTTOS TOURS CIA LTA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jaime Patricio Nolivos M., Notario duodécimo del Cantón Quito, de fecha quince de marzo del dos mil dos.

Atentamente
OTTO'S TOURS CIA. LTDA.
Av. 12 de Octubre N. 24385 y Baquerizo Moreno
C.C. Via XXI, Locales 29 y 30
RUC: 1701830784001

~~María Teresa Torrealba Carballo.~~
Presidente
Otto's Tours Cia. Ltda.
GERENTE SUBROGANTE

Handwritten signature: María Teresa Torrealba Carballo
Handwritten initials: JPA

*Cesión de participaciones
registrada en el sistema.
AF
08/feb/2007.*

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO



-1-

1

2

3

4 CESION DE PARTICIPACIONES.

5

6

7

8 OTORGADO POR: MARIA TERESA TORREALBA CARBALLO.

9

10 A FAVOR DE: GRACIA CATALINA RURIO MESIAS.

11

12 CUANTÍA: USD\$.1,00.

13

14 DI: 3, COPIAS

15

16 ...PC...

17

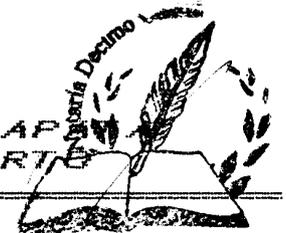
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
20 día lunes veinte y dos (22) de Enero del año dos mil siete
21 (2007), ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
22 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
23 celebración del presente instrumento público, en forma
24 libre y voluntaria, por una parte María Teresa Torrealba
25 Carballo; soltera, por sus propios y personales derechos
26 en calidad de CEDENTE; y, la señora Gracia Catalina Rubio
27 Mesías, por sus propios y personales derechos, casada con
28 el señor Santiago Vela Larrea, en calidad de CESIONARIA.-

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

-2-

1 Los comparecientes son de nacionalidad venezolana y
2 ecuatoriana, respectivamente, domiciliados en esta ciudad
3 de Quito, hábiles y capaces para realizar cualquier acto
4 o contrato, a quienes de conocerles doy fe por haberme
5 presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se
6 agregan al presente instrumento y me piden que eleve a
7 escritura pública el contenido de la presente minuta que
8 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras
9 Públicas, sirvase hacer constar una de **CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
12 la presente escritura, por una parte María Teresa
13 Torrealba Carballo; soltera, por sus propios y personales
14 derechos en calidad de **CEDENTE**; y, la señora Gracia
15 Catalina Rubio Mesías, por sus propios y personales
16 derechos, casada con el señor Santiago Vela Larrea, en
17 calidad de **CESIONARIA.-** Los comparecientes son: de
18 nacionalidad Venezolana, la Cedente señora María Teresa
19 Torrealba Carballo y de nacionalidad ecuatoriana, la
20 Cesionaria señora Gracia Catalina Rubio Mesías, mayores
21 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces
22 para contratar y contraer cualquier tipo de obligaciones.-
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública
24 otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito,
25 Doctor Jaime Patricio Nollivos M., con fecha quince de
26 marzo del dos mil dos, se constituyó la compañía **OTTOS**
27 **TOURS COMPAÑIA LIMITADA**, la misma que fue inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de mayo del

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

-3-

1 dos mil dos.- Los socios señores: Ingrid Margaret Burke
2 Sánchez, Nelda del Carmen Ramón Pabón y Jorge Amable Vaca
3 Flores, cedieron a favor de la señora María Teresa
4 Torrealba Carballo cuatrocientas participaciones que
5 correspondían a la totalidad del Capital Social de la
6 Compañía, mediante Escritura Pública otorgada ante el
7 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso
8 Freire Zapata, de fecha treinta de agosto del dos mil
9 cinco la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
10 con fecha nueve de noviembre del dos mil cinco.- La Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 celebrada el día quince de enero del dos mil siete,
13 autorizó la Cesión de una participación de un valor
14 nominal de un dólar, que representa el cero coma
15 veinticinco por ciento (0,25%) del Capital Social de la
16 Compañía, a favor de la señora Gracia Catalina Rubio
17 Mesías.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.-** Con
18 los antecedentes expuestos, la señorita María Teresa
19 Torrealba Carballo, mediante este instrumento cede y
20 transfiere una participación, que representa el cero coma
21 veinticinco por ciento (0,25%) del Capital Social de la
22 Compañía OTTOS TOURS COMPAÑIA LIMITADA, de un valor
23 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a
24 favor de la señora Gracia Catalina Rubio Mesías.- El
25 precio de la negociación es de un dólar de los Estados
26 Unidos de América, valor que ha sido pagado en dinero en
27 efectivo por parte de la CEDENTE a la CESIONARIA.- La
28 indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

-4-

1 la CEDENTE tenía sobre la participación cedida, es decir,
2 involucra los derechos que pueden corresponder a sus
3 respectiva participación, por reservas, en especial
4 reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones
5 y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal
6 manera que la CEDENTE al enajenar la participación lo hace
7 con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin
8 reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma
9 proporción que representa la participación que se cede en
10 el Capital Social de la Compañía.- La CESIONARIA declara
11 que acepta la presente cesión de participaciones sociales,
12 que por este instrumento se realiza en su favor.- **CUARTA:**
13 **RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este
14 documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se
15 sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de
16 la escritura de constitución de la Compañía, y en la razón
17 de inscripción de esta escritura en el Registro
18 Mercantil.- **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjuntan como
19 documento habilitante la copia certificada del Acta de la
20 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
21 Compañía OTTOS TOURS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada con
22 fecha quince de enero del dos mil siete.- Todos los gastos
23 que demande la presente escritura, así como su
24 legalización, son de cuenta de la CESIONARIA.- Usted señor
25 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
26 para la plena validez de este instrumento".- Hasta aquí la
27 minuta que se encuentra firmada por el Doctor Jaime López
28 Muñoz, con matrícula profesional número seis mil

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO



-5-

1 doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
2 Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura
3 Pública con todo su valor legal.- En este acto se
4 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso;
5 y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por
6 mí el Notario, se afirman y ratifican en su total
7 contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de
8 acto, de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Teresa Torrealba

SRTA. MARIA TERESA TORREALBA CARBALLO.
C.I. 1720268695.

Catalina Rubio Mesias

SRA. GRACIA CATALINA RUBIO MESIAS.
C.C. 170574107-0

[Signature]

[Signature]
NOTA

VENEZOLANA
SOLTERA
SUPERIOR

E3333 12222

APODERADA GENERAL

JOSE TORREALBA
TERESA CARBALLO
QUITO-19-12-2002
QUITO-19-12-2014

AFP

0027639



REPUBLICA DEL ECUADOR



IDENTIDAD 172026869-5

MARIA TERESA TORREALBA CARBALLO
CARACAS_VENEZUELA

15 JUNIO DE 1968
EXT. 34 25331 72809 F
QUITO_FCHA-2002 EXT.



Maria Teresa Torrealba

0027639

EST



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DEL SERVIDOR

ESCUELA DE CIUDADANIA No. 1700

RUBIO MESTAS GRACIA CATALINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 SEPTIEMBRE 1960

012-1 0100 09096 E
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

Catalina Rubio Mestas

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICACION DE VERIFICACION
26 DE SEPTIEMBRE DE 1960

ES - 01
NUMERO

RUBIO MESTAS
GRACIA CATALINA

PROVINCIA X

705741078
SERIAL

SE JUNTE




[Handwritten signature]

4494304244
EQUATORIANA*****
CASABO
SANTIAGO VELA LARREA
SUPERIOR EMPLEADO PROFESION
ALCIDES RUBIO
MARIA MESIAS
QUITO
04/05/2016
REN 1135420
FORMA NO Pch

REPUBLICA
CERTIFICADO
DE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "OTTOS TOURS COMPAÑÍA LIMITADA"



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes quince de mayo del dos mil siete, siendo las doce horas, en las oficinas ubicadas en el la Av. 14 de Octubre N-24385 y Baquerizo Moreno, Centro Comercial Vía XXI, se reúne en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "OTTOS TOURS COMPAÑÍA LIMITADA.", la única socia MARIA TERESA TORREALBA CARBALLO, propietaria de cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de de un dólar cada una, que representa el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, correspondiéndole por lo tanto 400 votos; acepta la celebración de la presente junta sin convocatoria previa como lo establece la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente punto único, como orden del día.

Punto único.- Aprobar la Cesión de una participación de un valor nominal de un dólar, que representa el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del Capital Social de la Compañía, a favor de la señora Gracia Catalina Rubio Mesías y aceptar la inclusión de la nueva socia.

Aceptado por unanimidad el orden del día por la única socia de la compañía, se instala la sesión bajo la presidencia de la señora María Teresa Torrealba Carballo y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Gracia Catalina Rubio.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario, evidenciando la presencia de la totalidad del capital social, se declara constituida la junta y se resuelve los puntos del orden del día de la siguiente manera.

1. En este punto la socia MARIA TERESA TORREALBA CARBALLO, manifiesta el deseo que tiene de transferir una de sus participaciones de un valor nominal de de un dólar, que representa el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del Capital Social de la Compañía señora a favor de la señora Gracia Catalina Rubio Mesías.

Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General, autorizando a la señora María Teresa Torrealba Carballo ceda a favor de la señora Gracia Catalina Rubio Mesías una participación de un valor nominal de un dólar, que representa el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del Capital Social de la Compañía; y, a su vez se acepta la inclusión de la nueva socia a la compañía.

La cesión comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre la participación social cedida, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dicha participación por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones superávit, y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Por no haber más puntos que tratar, la presidenta dispone un receso de veinte minutos para que se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se

reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones con la que demuestran conformidad todos los asistentes. Para constancia de los cual firman en una unanimidad de acto a las trece horas, la Presidenta, La Secretaria Ad-hoc y la Socia.



María Teresa Torrealba Carballo
SOCIA



María Teresa Torrealba Carballo
PRESIDENTA

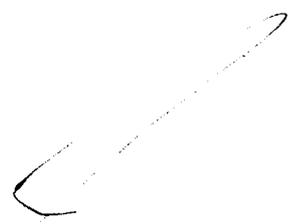


Gracia Catalina Rubio
SECRETARIA AD-HOC

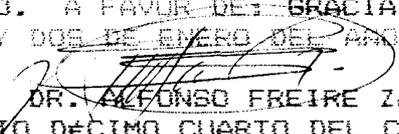
Notaria Decano

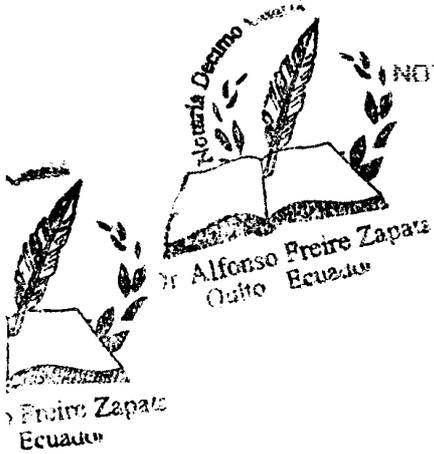
Notario
Quito

Notario
Quito



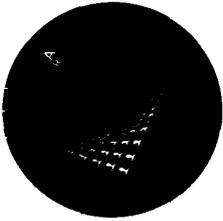
RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR; MARIA TERESA
TORREALBA CARBALLO. A FAVOR DE: GRACIA CATALINA RUBIO MESIAS.
EN QUITO, VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de compañía "OTTOS TOURS COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 15 de marzo del 2002, que hace la señora María Teresa Torrealba Carballo a favor de Gracia Catalina Rubio Mesias, según escritura otorgada el 22 de enero del 2007, ante el Notario Décimo Cuarto de Quito.-

Quito, a 30 de enero del 2007



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1558** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de mayo del dos mil dos, a fs 1335, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la Compañía “**OTTOS TOURS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.